

COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA DON RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ

Sesión celebrada el día 2 de junio de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000452, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas acciones sean necesarias para que la Administración autonómica cumpla con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles en relación a la accesibilidad sobre las aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, antes del próximo mes de septiembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 127, de 23 de marzo de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/001316, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que garantice el mantenimiento del Servicio que se presta por el Instituto de Medicina Legal en Ponferrada, tal y como ha venido siendo prestado hasta la fecha, evitando cualquier modificación que suponga una reducción de su actividad, así como su traslado a la ciudad de León, y asegurando la adecuada prestación del servicio forense en condiciones de proximidad, equidad y eficiencia para todos los ciudadanos del Bierzo y su entorno; y a incrementar la plantilla del instituto con un médico forense y más personal para cubrir las necesidades del equipo psicosocial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 27 de marzo de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001375, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que mantenga con sus servicios, funciones, categoría y personal actual el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ponferrada y a que aumente su personal contratando un forense más y aumentando el equipo del servicio psicosocial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 420, de 15 de mayo de 2025.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	22861
El presidente, Sr. Hernández López, abre la sesión.	22861
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	22861
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	22861
Intervención de la procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	22861
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	22861
 Primer punto del orden del día. PNL/000452.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	22861
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	22862
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	22865
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	22865
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León).	22867
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	22867
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22870
El presidente, Sr. Hernández López, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 452. Es aprobada.	22873
 Puntos segundo y tercero del orden del día. PNL/001316 y PNL/001375.	
El presidente comunica que los puntos segundo y tercero del orden del día se debatirán conjuntamente.	22873
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura a los puntos segundo y tercero del orden del día.	22873
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley número 1375.	22874



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley número 1316.	22876
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	22878
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	22879
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	22881
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley número 1375.	22884
Intervención de la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo la proposición no de ley número 1316.	22885
El presidente, Sr. Hernández López, somete a votación, en los términos fijados por sus proponentes, las proposiciones no de ley números 1316 y 1375. Son aprobadas por asentimiento.	22886
El presidente, Sr. Hernández López, levanta la sesión.	22886
Se levanta la sesión a las doce horas.	22886



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Señorías, se abre la sesión. ¿Algún grupo quiere comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista? *[Murmullos]*.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Nada. Buenos días, señor presidente. Hay una sustitución en el Grupo Parlamentario Socialista: don Javier Campos sustituye a don Carlos Fernández. Javier Campos sustituye a Carlos Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿UPL-Soria ¡Ya!?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Vanessa García sustituye a José Ángel Ceña.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Vox Castilla y León?

LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Sí. José Antonio Palomo sustituye a Marisa Calvo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Buenos días. Sí. Beatriz Coelho sustituye a Mercedes Cófreces y Noemí Rojo sustituye a Pablo Trillo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. Por parte del señor secretario se dará cuenta del punto del orden del día.

PNL/000452

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición no de ley 542, presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo y don Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas acciones sean necesarias para que la Administración autonómica cumpla con el Real Decreto 1112/2018, de siete de septiembre, sobre



accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles en relación a la accesibilidad sobre las aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, antes del próximo mes de septiembre del dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 127, de veintitrés de marzo de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los proponentes, don Rubén Illera Redón, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

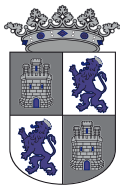
Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Para trasladarles en un primer momento un marco de necesidad de la presente proposición no de ley, valga recordar en un inicio las diferentes cuestiones primordiales que se han llevado a cabo desde estas propias Cortes de Castilla y León en los últimos años y en relación a la obligatoriedad que tiene la propia Junta de Castilla y León, la Administración autonómica, de cumplir con hechos preceptos del todo vinculantes.

Esta iniciativa que presentamos en este instante fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 127, de veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés, con el objeto de dar cumplimiento a la normativa existente antes del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Será ya en el turno de réplica donde modifique el año de la resolución, porque han transcurrido más de dos años de traer a esta Comisión el debate de la proposición no de ley que estamos debatiendo.

Pues bien, más de dos años, señorías, después de su registro y de su publicación, viene esta proposición no de ley a esta Comisión; evidente signo claro de retraso que refleja perfectamente la nula intención de cumplimiento de la legalidad que tiene el Partido Popular de las normas que afectan, sobre todo, a las personas más necesitadas y vulnerables, a pesar de que estén constantemente, erre que erre, diciendo por todos los rincones precisamente lo contrario.

Señorías, tratamos una cuestión hoy aquí tremendamente importante, sobre todo para las personas con discapacidad. El cumplimiento de la accesibilidad web es crucial porque ello permite a las personas con algún tipo de discapacidad acceder a la información con garantía, y poder así participar en la sociedad de forma igualitaria. Esto contribuye a la igualdad plena de oportunidades y mejora de la experiencia del usuario en general y a través de las distintas navegaciones que se puedan realizar en los portales web de la propia Junta de Castilla y León. También en los dispositivos en las diferentes aplicaciones móviles que se tenga la... preparadas para utilización en los dispositivos móviles.

Además, señorías, del beneficio que la accesibilidad web puede redundar en las personas que lo necesitan, que es -no hay que olvidarse de ello- un requisito legal, es imperativo por parte de la Administración de la Junta de Castilla y León no dudar en cumplir esta normativa, y, hasta el momento, lo que se está haciendo en esta Comunidad es precisamente lo contrario, en detrimento y desprecio total de las personas con discapacidad. En un primer momento se exige totalmente obligatorio y necesario exponer algunas de las diferentes actuaciones y cuestiones que



desde este mismo grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, se han propuesto con anterioridad en estas Cortes de Castilla y León para que se tenga, en última instancia, el cumplimiento pleno de la normativa vigente.

Y para ello debemos de recordar que el pasado día diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto ciento... 1112/2018, de siete de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

Del mismo modo, la Directiva 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo de veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, sobre la accesibilidad de los diferentes sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público, tiene como objeto, a fin de mejorar el cumplimiento del mercado interior, aproximar las disposiciones legales reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativa a los requisitos de accesibilidad, entendiendo -claro está- la accesibilidad como un conjunto de principios y técnicas que se deben de respetar a la hora de diseñar, construir, mantener y actualizar los diferentes sitios web; y también, sin lugar a dudas, las aplicaciones para los dispositivos móviles.

Esta directiva cubre todos los sitios web y aplicaciones del sector público, desde los de la Administración estatal, Administraciones regionales y locales, tribunales y órganos constitucionales, a los que los servicios gestionados por estas -como hospitales, colegios, universidades, bibliotecas públicas, etcétera- tienen que dar cumplimiento a este grado mínimo de accesibilidad. Para la consecución de este objetivo y asegurar que los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad se puedan beneficiar de un acceso más amplio de los servicios del sector público, en este caso, de la Administración autonómica, mediante los sitios web y las diferentes aplicaciones que tienen actualmente en vigor, cada vez tienen que cumplir una serie de requisitos, y a día de hoy esos requisitos no los están cumpliendo.

Es por ello que la disposición final quinta del Real Decreto 1112/2018, de siete de septiembre, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para los dispositivos móviles del sector público, se han establecido o se han llegado a establecer unos tiempos de entrada en vigor de todas estas normativas, relativas también a los sitios web y a las aplicaciones para los dispositivos móviles. Para los dispositivos móviles, para estas aplicaciones, el tiempo ya expiró en el mes de junio del año dos mil veintiuno, señorías. Junio del año dos mil veintiuno para las aplicaciones móviles de la Administración autonómica, y prácticamente dos años antes, más de dos años antes, para los sitios web.

Ya en el año dos mil veinte, alertados con que la propia Junta de Castilla y León no cumplía en página web de cabecera <jcyl.es> de la normativa al respecto, incluso tenía vergonzosamente caducado el certificado de accesibilidad, presentamos el Grupo Parlamentario Socialista una proposición no de ley para corregir que dicha acción y déficit sea corregida de forma breve y rápidamente. En aquel momento, en el debate en la Comisión de Transparencia de estas Cortes de Castilla y León, fue el Partido Popular quien impidió que esta proposición no de ley prosperase con el voto de todos y cada uno de sus procuradores, en contra del beneficio de las personas, en este caso, con discapacidad de Castilla y León.

Volviendo de nuevo a reiterar la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, ya en el año dos mil veintiuno volvemos a tener el mismo resultado gracias al



voto en contra del Partido Popular, que vuelve a votar en contra, condenando a... de nuevo a muchas de las personas con discapacidad que así puedan velar por sus intereses navegando a través de los diferentes sitios web de la propia Junta de Castilla y León.

Es por ello, y hay que recalcar que es inaceptable, que, habiendo pasado ya más de cuatro años de la obligatoriedad de mantener unos requisitos mínimos para las aplicaciones de los diferentes dispositivos móviles, aún no haya cumplido la propia Junta de Castilla y León con esa normativa, con esa obligatoriedad que se desprende del Real Decreto 1112/2018, de siete de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para los dispositivos móviles del sector público. Como es también sumamente grave que a día de hoy haya aún espacios web dependientes y propios de la Administración autonómica de la Junta de Castilla y León que no poseen un mínimo diseño de accesibilidad para así -volviendo a recaer en esta cuestión- ofrecer a las diversas personas con discapacidad que así lo necesiten una igualdad efectiva y plena en la garantía de las oportunidades de la experiencia y navegación que realicen a través de las webs propias y dependientes de la Administración autonómica.

Es por ello que lamentamos profundamente el Grupo Parlamentario Socialista la oposición que ha tenido hasta este mismo instante el Partido Popular de intentar desarrollar todos y cada uno de los diferentes mecanismos y oportunidades para que las personas con discapacidad que así lo necesiten en esta Comunidad Autónoma pudieran disfrutar en igualdad de oportunidades de los diferentes recursos web y aplicaciones móviles de la Administración autonómica. A día de hoy, señorías, esta proposición no de ley se presentó en marzo del año dos mil veintitrés. Luego, en el turno... -como así he comentado con anterioridad- en el turno de réplica -llevado esta iniciativa extemporáneamente dos-tres años posterior a esa fecha-, lo que sí que vamos a realizar va ser modificar la fecha, pero lo haremos en el turno de réplica.

Y sí que queríamos dejar constancia que a día de hoy, después de tantos años de vigencia, después de tanta labor y proposiciones no de ley presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, a día de hoy la propia Junta de Castilla y León sigue incumpliendo cuestiones tales y graves como que los audios que se insertan en las páginas web están sin transcripción correcta; las tablas... las... sin el adecuado y correcto etiquetado; no se marca bien el cambio de idioma en las páginas web; o existen problemas en la interacción con las ayudas técnicas. Eso es, señorías, a día de hoy.

Es por ello, señorías, que, en el cumplimiento de la legalidad, y garantizando que las personas con discapacidad puedan acceder a los sitios web y a aplicaciones para dispositivos móviles con un mínimo de rigor y en igualdad de oportunidades -y ya con esto termino, señor presidente-, presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas acciones sean necesarias para que la Administración autonómica cumpla el Real Decreto 1112/2018, de siete de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles en relación a la accesibilidad sobre las aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, antes del próximo mes del año dos mil veintitrés". Nada más. Y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):**

Muchas gracias, señor Illera. Abrimos ahora un turno para fijación de posiciones. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, don Francisco Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señor Illera. En primer lugar me gustaría recalcar en lo que usted ha comentado al inicio de su exposición, ¿no?: esto lleva aquí durmiendo el sueño de los justos desde hace dos años prácticamente. Claro, no quiero pensar que usted quiere señalar de manera malévola la laxitud de quien preside, dirige, esta Comisión a la hora de traer los asuntos a debate, ¿no? Porque esto sé que a la persona encargada de estas cosas le molesta, y no me gustaría a mí molestarle a este respecto, ¿no? Me gustaría que alguien sacase la conclusión de que en esta Comisión hay cosas que se retrasan y cosas que se adelantan, ¿no? Porque a veces pudiera dar esa sensación, ¿verdad?, de que en esta Comisión hay cosas que se intentan demorar de manera permanente y cosas que sorprendentemente se adelantan. Como sé que no es esa su intención, bueno, pues no avanzaré más en este campo.

Sobre el asunto de la accesibilidad, yo no puedo estar más de acuerdo en el cumplimiento de las normas. Siempre he estado de acuerdo en el cumplimiento de las normas. Pero, hombre, seamos justos con la Comunidad: el Observatorio de Accesibilidad no le da una mala puntuación a esta Comunidad; de hecho, yo creo que está entre las tres o las cuatro primeras. Es verdad que ha leído usted el resumen del informe de Ilusión, en el cual señala que esto hay campo de mejora, señalan cuatro aspectos que usted ha señalado; y yo creo que, siempre que se pueda, se debe mejorar.

Creo recordar, nosotros cuando estuvimos a cargo de la Consejería trabajamos a este respecto intensamente: fruto de ese trabajo es la buena clasificación que tienen hoy las páginas web de la Junta de Castilla y León; de nuestro trabajo también con Plena Inclusión, por ejemplo, que se adaptaron los contenidos también para personas con discapacidad intelectual, en un trabajo que yo creo que fue un buen trabajo.

No obstante, siempre vamos a votar a favor del cumplimiento de la ley, esta es mi posición a este respecto, pero yo creo que también hay que reconocer que... que con lo que respecta a la accesibilidad en la Comunidad, no lo decimos nosotros, lo dice el Observatorio estatal, no estamos entre las peores de las 19, sino entre las mejores. Y eso también hay que reconocerlo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para continuar con este turno de intervenciones, tiene la palabra la portavoz del Grupo UPL-Soria ¡Ya!, doña Leila Vanessa García Macarrón, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez... de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. En relación con la presente iniciativa, no está pidiendo otra cosa que el cumplimiento de la legalidad vigente, del Real



Decreto 1112/2018, de siete de septiembre, relativo a la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones móviles del sector público.

Como bien dice la exposición de motivos, se trata de un decreto que no supone una transposición a nuestro ordenamiento jurídico de la Directiva UE/2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo, que persigue un objetivo tan claro como imprescindible, como su propio nombre indica: garantizar que los sitios web y las aplicaciones móviles del sector público sean accesibles a todas las personas, con independencia de sus capacidades.

En definitiva, se trata de que nadie por razón de su... de una discapacidad, edad avanzada u otra circunstancia personal quede excluido de los servicios públicos digitales. Es decir, no estamos hablando de tecnología, sino que en última instancia estamos hablando de derechos.

La legislación es clara. Desde el veintitrés de junio de dos mil veintiuno, todas las aplicaciones móviles del sector público deben cumplir los requisitos mínimos de accesibilidad establecidos. Han pasado ya casi 4 años desde esta fecha y la Junta de Castilla y León sigue sin cumplir con dicha obligación en gran parte de sus Consejerías, como bien recoge la exposición de motivos de esta proposición no de ley. Por ello, nosotros vamos a votar a favor de este cumplimiento.

La falta de accesibilidad no es un asunto técnico, es una forma de discriminación. Es marginar digitalmente a decenas de miles de ciudadanos de Castilla y León, especialmente a personas con discapacidad visual, auditiva, cognitiva o motora, que ven... que se ven imposibilitadas de utilizar servicios básicos como pedir una cita médica, inscribirse a un curso de formación o acceder a información institucional.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, en Castilla y León viven más de 180.000 personas con algún tipo de discapacidad. A esto hay que añadir a nuestra población mayor, donde muchas personas tienen serias dificultades de interacción con tecnologías que no han sido diseñadas con criterios de accesibilidad.

La Agenda Digital para España y los compromisos derivados del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia incluyen el principio de no dejar a nadie atrás, lo cual implica que los servicios digitales del sector público deben estar pensados para todos, sin excepciones. La accesibilidad digital es una obligación legal, pero entendemos que también es una responsabilidad ética ineludible.

Según la declaración de accesibilidad, publicada en el portal oficial de la Junta de Castilla y León, los sitios web bajo el dominio <jcyl.es> son parcialmente conformes con el real decreto. Existen problemas como contenido multimedia solo audio, sin transcripción; tablas sin etiquetado correcto; falta de marcación de cambios de idioma; problemas en la interacción con ayudas técnicas. Estas deficiencias indican que aún existen barreras que impiden el acceso pleno a la información y servicios digitales por parte de todas las personas, especialmente aquellas con discapacidades, y, aunque la Junta ha tomado algunas medidas para mejorar la accesibilidad digital, también ha reconocido la importancia de cumplir con este real decreto, porque, a día de hoy -como digo-, el cumplimiento es parcial y presenta áreas significativas de mejora.

Por lo que es esencial que se intensifiquen los esfuerzos para garantizar que todos los sitios web y aplicaciones móviles del sector público sean plenamente accesibles, eliminando las barreras que aún persisten y asegurando el acceso equitativo a la información y servicios digitales para todos. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):**

Muchas gracias, señora García. Continuamos con este turno de intervenciones, y le corresponde la palabra a la portavoz del Grupo Vox Castilla y León, doña Rebeca Arroyo Otero, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Muchas gracias, presidente. Pues bien, la Junta de Castilla y León ha iniciado la aplicación del Real Decreto 1112/2018, que establece los requisitos obligatorios de accesibilidad para los sitios web y aplicaciones móviles del sector público. No obstante, dicha implementación se encuentra aún en fase parcial, con importantes áreas pendientes de adaptación. Algunos portales institucionales reconocen no cumplir plenamente con los criterios establecidos en la normativa.

El portal principal de la Junta de Castilla y León, <jcyl.es>, declara una conformidad parcial, identificando deficiencias como la falta de transcripciones en contenido multimedia, el etiquetado incorrecto de tablas o dificultades de navegación para personas que utilizan tecnologías de asistencia. De igual forma, aplicaciones móviles como “Turismo Castilla y León” y el portal de salud Castilla y León han publicado declaraciones similares, comprometiéndose a continuar avanzando hacia un cumplimiento efectivo.

A pesar de estos avances, la mayoría de las plataformas digitales de la Junta presentan barreras significativas. Estas limitaciones afectan especialmente a personas con discapacidad, impidiéndoles el acceso en igualdad de condiciones a servicios públicos esenciales, como la información sanitaria, educativa o administrativa.

En este contexto, resulta razonable plantear que garantizar la accesibilidad digital forma parte de los deberes básicos de cualquier Administración pública moderna. Facilitar el acceso universal a través de dispositivos... a través de dispositivos móviles mejora la calidad del servicio público, reduce barreras burocráticas y permite una atención más ágil y eficiente, especialmente en zonas rurales o en situaciones de dependencia tecnológica.

Sin embargo, también es pertinente recordar que cualquier medida en este ámbito debe ir acompañada de una evaluación rigurosa de costes y prioridades. No se trata únicamente de declarar la conformidad normativa, sino de garantizar que los recursos públicos invertidos en la digitalización tengan un impacto real y medible sobre la calidad del servicio. Por ello, antes de imponer plazos cerrados o medidas normativas adicionales, convendría conocer el estado actual del cumplimiento, disponer de un diagnóstico técnico y establecer un plan de ejecución transparente. A partir de ahí, el cumplimiento efectivo se ha de realizar lo antes posible. Muchas gracias, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora Arroyo. Continuamos con este turno de intervenciones. Para finalizar, le corresponde la palabra al portavoz del Grupo Popular, don Miguel Ángel García Nieto, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. Buenos días a... a todos, señorías. Señor Illera, quiero decirle que estamos de acuerdo con esta iniciativa, y, por lo tanto, ya le anuncio



nuestro voto a favor de la misma. Pero sí quiero hacer algunas consideraciones que yo considero que son importantes.

Mire, en primer lugar, tengo que decir que la Junta de Castilla y León se encuentra firmemente comprometida con la inclusión digital de todas las personas con dificultades de cualquier tipo, y aborda -lo viene haciendo desde hace tiempo- eficazmente -a mí modo de ver- este reto que plantea la sociedad actual, en el que las tecnologías y las nuevas formas de comunicación experimentan cambios exponenciales, y además muy rápidos, cada vez en períodos de tiempo más cortos; y lo hace desde una perspectiva integral, para que todo el mundo pueda aprovechar las nuevas herramientas de comunicación y no dejar a nadie atrás.

¿Y cómo lo hace? Pues realizando múltiples iniciativas para dar una mejor respuesta al ciudadano, que van desde la creación de la Mesa de las Telecomunicaciones de Castilla y León, como foro de encuentro para sacar la... el mayor partido a las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías, hasta impulsar las infraestructuras de conectividad. Y aquí, desde luego, nosotros creemos que hay que reivindicar al Gobierno de España que se dote a Castilla y León de una adecuada conectividad, de manera que todos los rincones de esta Comunidad dispongan, de manera efectiva, de cobertura fija y móvil, 4G y 5G, en igualdad de condiciones con otros territorios. Porque, mientras existan zonas de sombra, sobre todo en el medio rural, los vecinos de esas zonas no estarán en igualdad de condiciones.

Otra iniciativa que la Junta lleva a cabo -y, además, yo creo que con un éxito notable- para prestar atención, especial atención, a las necesidades de la ciudadanía y facilitarle el acceso a las nuevas tecnologías es el Programa CyL Digital, que sirve para que las personas con especiales dificultades puedan adquirir competencias digitales en su día a día y poder así mejorar su calidad de vida. Miren, conozco bien el programa y les puedo asegurar que son miles las personas que pasan por las aulas de los centros CyL Digital de manera individual o en grupos de personas con algún tipo de discapacidad, personas inmigrantes con dificultades del lenguaje, personas en situación de desempleo que necesitan acceder a las nuevas tecnologías para reincorporarse al mercado laboral, personas mayores a las que les cuesta adaptarse a las nuevas tecnologías o personas que no tienen acceso a los medio digitales simplemente por falta de... de recursos económicos.

Se hace una labor extraordinaria y se da una atención singularizada y adaptada a la situación de cada uno. Tienen una formación *on-line* de altísima calidad y está llevando los cursos a todos los ayuntamientos de las zonas rurales que así lo solicitan. Quiero, por tanto, en este momento reconocer a los profesionales que desarrollan su trabajo en estos centros, porque les exige un esfuerzo de formación y de actualización permanente para estar al día y poder ofrecer el mejor servicio a los ciudadanos.

Otro aspecto muy clave en la promoción de la inclusión digital, como ustedes solicitan en su iniciativa, es la accesibilidad de los sitios web y dispositivos móviles en la Junta... de la Junta de Castilla y León. En este sentido, hay que poner en valor que todas las Consejerías llevan mucho tiempo trabajando para avanzar en la accesibilidad de los dispositivos móviles para que todas las personas, independientemente de sus capacidades o... o cualquier circunstancia en la que se encuentren, puedan acceder a ellas en igualdad de oportunidades y beneficiarse de las tecnologías digitales.



Las Consejerías están haciendo un esfuerzo severo para tratar de dar cumplimiento a los requisitos de accesibilidad establecidos por el real decreto al que usted hacía referencia, el 1112/2018. Y cada Consejería es responsable del desarrollo de las aplicaciones para los dispositivos móviles de su competencia y, por ende, de que se cumplan los requisitos de accesibilidad que exige el real decreto. En este momento, algunas aplicaciones, ciertamente, se encuentran en situación de “parcialmente conforme” –así es como se les califica–, lo cual quiere decir que todavía existe alguna disconformidad con algún aspecto de las mismas. Pero lo que también hay que decir es que se trata normalmente de cuestiones puntuales y de determinados elementos, casi siempre los que tienen que ver con contenidos multimedia, que son los más difíciles, los más complejos para hacerlos accesibles cien por cien.

Hay que ser conscientes de que las personas con discapacidad presentan, además, una amplia gama de habilidades y de dificultades, y, por tanto, las necesidades que tienen son muy heterogéneas: las que tienen unos no tienen nada que ver con las que tienen otras discapacidades, porque vienen determinadas, lógicamente, por la naturaleza de la discapacidad que presentan o del grado de afectación que tiene cada... cada persona. Para que un dispositivo móvil cubra todas las necesidades que una persona pueda requerir por verse afectada por dificultades sensoriales, cognitivas o motoras, pues es necesario que los dispositivos atiendan a los perfiles más diversos. Y esta es una tarea compleja, que se está afrontando con firmeza para ofrecer las mejores soluciones al servicio de las personas.

El mejor ejemplo de este empeño lo podemos ver en este momento en el contrato que ha licitado o acaba de licitar la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, que actualmente se encuentra en fase de adjudicación y que tiene por objeto cubrir las tareas tanto de auditoría de accesibilidad, analizando la situación de diferentes aplicaciones y proponiendo acciones de mejora, como de consultoría de accesibilidad, todo ello con la finalidad última pues de lo que estamos hablando hoy: de garantizar el cumplimiento del real decreto.

Con este contrato lo que se quiere lograr es la mejor experiencia posible del usuario en el manejo de las aplicaciones web y de las *app* para dispositivos móviles. El importe de licitación del contrato, IVA incluido, es de 275.160 euros, y está previsto que en las próximas semanas se pueda formalizar y comenzar con los trabajos asociados al mismo. Va a tener un plazo de ejecución de 14 meses y los servicios que comprende, de forma resumida, son los siguientes: uno, realización de auditorías de accesibilidad sobre sistemas de información; dos, realización de pruebas de usabilidad de sistemas de información; tres, consultoría de accesibilidad y usabilidad en el desarrollo de sistemas de información; cuatro, consultoría de apoyo a la unidad responsable de accesibilidad; y cinco, consultoría en las actuaciones en materia de promoción, concienciación y formación, con especial atención a la formación en el desarrollo de sistemas de información accesibles.

En definitiva, señorías, desde la Junta de Castilla y León se está trabajando para avanzar en accesibilidad, como lo demuestra este contrato que acabo de reseñar, y todas las Consejerías y los entes periféricos asociados a las mismas progresan adecuadamente –podríamos decir–, progresan adecuadamente en el objetivo de facilitar el acceso a los sitios web y a las aplicaciones para dispositivos móviles de su



competencia. Ciertamente, hay cosas que mejorar, pero, como ha dicho algún interviniente que me ha precedido en el uso de la palabra, esta Comunidad está entre las primeras de España en el cumplimiento del real decreto.

Así es que, con el ánimo de seguir avanzando hasta conseguir el objetivo de cumplir íntegramente el real decreto, vamos a votar a favor de la iniciativa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor García. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don Rubén Illera Cendón, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidente. En función de la iniciativa que hemos propuesto en el año dos mil veintitrés y hemos debatido en el año dos mil veinticinco, dos años tardías gracias al Partido Popular, bueno, pues nos congratulamos que, en algún momento, esas más de 175.000 personas con discapacidad tengan el derecho del Artículo 9.2 de la Constitución española pues en camino de ser conseguido con respecto al objeto y la temática que traemos en el día de hoy, que no es más que garantizar el pleno uso, disfrute, de las diferentes disposiciones web y aplicaciones para dispositivos móviles de la propia Administración autonómica y entidades que dependan de la misma.

En este momento sí que es digno de señalar, señor Igea, que la celeridad que tiene el Partido Popular en esta Comunidad, y usted ha planteado cuestión similar, viene preconcebida en función de las elecciones, que pueden ser en los próximos meses, aunque directamente aprueba en esta Comisión algo que constantemente y reiteradamente va a incumplir en los próximos meses, bienvenido sea; bienvenido sea pues para que todas esas personas con algún tipo de dificultad puedan tener garantizado unos mínimos derechos, en este caso, por la existencia del Grupo Parlamentario Socialista, y tirando de la cuerda -eso sí- al Partido Popular para garantizar los derechos en esta Comunidad de las personas más desfavorecidas o que mayores atenciones necesitan para cumplir una igualdad real y efectiva dentro de las fronteras de Castilla y León.

Señora García, lo único que solicitamos es el cumplimiento de un real decreto a nivel estatal, que recordamos que el Partido Popular ha votado en contra año tras año desde que ha sido planteado en esta Cortes de Castilla y León. Es lamentable, vergonzoso, que el Partido Popular se haya opuesto reiteradamente a garantizar unos mínimos derechos y a eliminar cuantas barreras han sido propuestas e impuestas por la Administración autonómica para garantizar los derechos. Es del todo vergonzoso. Contrapuesto, agradecemos también su voto favorable, como no podíamos hacer de menos, y agradecerle también al señor Igea en esta ocasión.

A la portavoz de Vox. Bueno, con respecto a la cuantificación económica y estudios que ha creído pertinente realizar antes de llevar a cabo el cumplimiento de una serie de estipulaciones normativas o garantizar también unos mínimos derechos en la igualdad real y efectiva, como ya hemos dicho con anterioridad, y si es económicamente viable poderlo llevar a cabo, estamos manifiestamente en contra. O sea, la garantía de derechos no puede estar supeditada en ningún momento a si el estudio



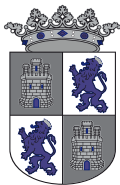
es ventajoso o no ventajoso económicamente hablando. Se lleva a cabo y punto. ¿Me entienden? Con respecto a ello, también les agradecemos en esta ocasión que se hayan sumado a la iniciativa que les hemos presentado.

Señor García Nieto, con respecto a usted, mire, yo, si quiere, le puedo contar lo que he hecho ayer, el fin de semana, como usted me ha contado cuestiones banales que no tienen que tener... que no tienen ningún tipo de trascendencia con la proposición no de ley que nosotros presentamos. Usted se ha escudado en lo bien que lo ha hecho la Administración autonómica en otros ámbitos que no tiene absolutamente nada que ver con la propuesta de resolución que nos hemos presentado. No sé si pretende que yo le cuente lo que he hecho ayer o el fin de semana pues para valorar también si ha sido justo o no el trabajo que hemos desarrollado para traer a esta Comisión esta propuesta de resolución.

Y, fíjese, ahondando en lo que usted ha comentado... Bueno, ya que se ponga a hablar por teléfono es ya el culmen de la necesidad y del interés que tiene el Partido Popular por la mejora y la calidad de vida de las personas con discapacidad. ¿Ha terminado usted, señor García? Le sigo contando. Mire, usted ha estado hablando de la cobertura que se da a todo el territorio de Castilla y León. Yo, fíjese, yo, en el año dos mil diecinueve fui por primera vez procurador en las Cortes de Castilla y León, y en el Discurso de Investidura del señor Mañueco ya le oí comprometiendo y prometiendo a todos los castellanos y leoneses que en menos de 100 días iba a tener todos los rincones del medio rural la banda ancha. ¿Sabe lo que ha ocurrido, señor García Nieto? Que, a día de hoy -¿cuántos años han transcurrido?-, todos los rincones de Castilla y León no tienen la banda ancha, y eso me lo acaba de... usted de comentar.

Hablando del Gobierno de España, nosotros somos un Parlamento autonómico en el cual nos debemos a este tipo de cuestiones, y, señor García Nieto, le vuelvo a reiterar: no tiene la mayor parte de su discurso nada que ver con la proposición que nosotros presentamos en el día de hoy. Si ustedes no tienen ningún tipo de argumentación para rebatir esto, y en el año dos mil veintiuno, en el diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno, el diecinueve de marzo, a esta misma proposición, que intenta -recordamos de nuevo- mejorar la calidad y el bienestar de las personas con discapacidad en cuanto a su accesibilidad a diferentes páginas web de la Administración autonómica, el Partido Popular ha votado reiteradamente en contra. Esa es la argumentación que usted nos tenía que haber dado: por qué en ese momento votaban ustedes en contra y vuelven ahora a votar a favor en el preludio de unas elecciones que ustedes seguramente tengan a bien... ustedes o la Administración... o el Ejecutivo, el señor Mañueco, tengan a bien a convocar pues de forma inmediata.

Que no lo van a realizar. ¿Sabe por qué, señor García Nieto? Porque es totalmente vergonzoso una de las cuestiones que usted ha planteado aquí: que la... que la Consejería de Transformación Digital haya licitado ahora mismo el cumplimiento que debía de haberse realizado años atrás para la realización de diferentes auditorías. ¿Saben lo que es vergonzoso, señor García Nieto? Que, ante las preguntas reiteradas... Porque esto viene desde el año dos mil veinte, ¿eh? O sea, esto... el Grupo Parlamentario Socialista ha trabajado reiteradamente en este tipo de cuestiones, y, claro, hay que ir actualizando, porque han tenido tiempo de irse



actualizando también las diferentes páginas web y han dicho: bueno, pues este es el momento de votar a favor a esta iniciativa; como tenemos las elecciones y decimos que cuidamos a las personas con discapacidad de esta Comunidad, pues, venga, vamos a demostrarlo.

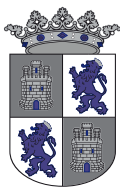
Pues, mire, fíjese, la Consejería que usted ha traído a colación... -tengo unas cuantas, ¿eh?; o sea, desde el año dos mil, en función de lo que usted diga o se ponga usted a hablar por teléfono, pues yo también tengo mi discurso- mire, fíjese, la Consejería de Movilidad y Transformación Digital para el cumplimiento, en la actualidad... -esta contestación es de la Consejería el veinticuatro de marzo del año dos mil veinticinco- para el cumplimiento del Real Decreto 1112/2018, de siete de septiembre, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, no ha destinado financiación para el diseño o mantenimiento de sitios web o aplicaciones. Esto sí que me gustaría del que hubiera hablado.

Como también, señor García Nieto, del Partido Popular, el portavoz del Partido Popular, también me hubiera gustado que a veinticuatro de marzo del dos mil veinticinco... Tengo unas cuantas aquí, ¿eh? No las voy a leer todas porque tengo 2 minutos solo de réplica y me parecería absurdo, pero, mire, fíjese, propiamente presentamos: la Consejería de Presidencia indica que dispone de diferentes aplicaciones y que todas ellas no disponen de certificado de accesibilidad.

Le voy a relatar unas cuantas, voy a empezar desde el principio: la aplicación web de... de consultas de convenios, de consultas de fundaciones, la aplicación de consultas de asociaciones, la aplicación de consultas de colegios profesionales, la aplicación de consultas de entidades locales, la aplicación de solicitudes de ayuda de cooperación económica local, la aplicación de bolsas de empleo, la aplicación de oposiciones, la... Un trabajo... el acceder a una información para una persona con discapacidad en función del trabajo y el proyecto vital que puede llegar a tener en un futuro depende de esto, señor García Nieto, de que esté informado o no adecuadamente. Y esto [*el orador muestra un documento*], esta aplicación de la propia Administración autonómica, no lo garantiza. Me hubiera gustado que hubiera hablado de ello. Yo, si quiere, después le cuento lo que he hecho ayer o el fin de semana. Esto, pues una Consejería. Primero, la de Presidencia.

Pasamos a la siguiente. La siguiente: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. A continuación se relacionan las diferentes aplicaciones web y móviles ¿eh?, y ninguna de las cuales dispone de certificado de accesibilidad. Mire, fíjese, todas estas. [*El orador muestra un documento*]. Todas estas. Tengo unos cuantos folios, ¿eh? ¿Le leo alguna para que le quede constancia? Pues mire: el sistema de información de residuos, la contaminación atmosférica, la movilidad de la biodiversidad, el convenio de cooperación para la caza y la pesca, Mi Coto de Caza, reservas de caza, el control de vigilancia de la caza, la plataforma de formación en materia de protección civil -me quedan 14 segundos-. ¿Le parece interesante esto o no? Bienvenido sea a la realidad, a pesar de que haya elecciones. A ver si ustedes pueden llegar a instar a la mejora de las personas más vulnerables de esta Comunidad sin que en un período corto haya elecciones.

Y, señor presidente, como me he comprometido a modificar la propuesta de resolución, la voy a leer encuadrándola, claro está, en la actualidad, para que, así, si usted, señor García, tenga a bien, ya que se cambia...



EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Vamos finalizando. Nos lea, por favor, la propuesta de modificación.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

De acuerdo. Ya que se cambia... ya que se cambia el... la propuesta de resolución, pues tener a bien a ver si argumenta algún tipo de... de cuestión a mayores. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas acciones sean necesarias para que la Administración autonómica cumpla con el Real Decreto 1112/2018, de siete de septiembre, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles en relación a la accesibilidad sobre las aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, antes del próximo mes de septiembre del año dos mil veinticinco". Gracias.

Votación PNL/000452

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Illera. ¿Se puede entender que aprobamos por asentimiento la propuesta? ¿Sí? De acuerdo. *[Murmullos]*. Sí, pero, bueno, se ha cambiado la fecha. Si ningún portavoz me pide la... la participación, no se la voy a dar porque yo quiera dársela. Ninguno la pide, ha cambiado la fecha, pues se entiende... *[Murmullos]*. Señorías, pues queda aprobada la proposición no de ley.

Continuamos con la Comisión, señorías. Informarles que, una vez que... hablado con los portavoces de los grupos proponentes, la... el punto número 2 y el número 3 se van a debatir conjuntamente al tener un objeto similar ambas... ambas proposiciones no de ley. Comenzará la defensa el portavoz de Unión del Pueblo Leonés, con un tiempo máximo de cinco minutos por intervención, y a... a continuación intervendrá el portavoz del Grupo Popular, y luego intervendrán los diferentes portavoces. Pasa a leer el señor secretario el punto del orden del día número 2.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

¿El 2 o el 2 y el 3?

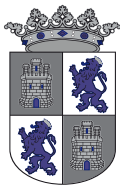
EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Y el 3. El 2 y el 3.

PNL/001316 y PNL/001375

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Punto número 2: **Proposición no de ley 1316, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que garantice el mantenimiento del servicio que se presta por el Instituto de Medicina Legal en Ponferrada, tal y como ha venido siendo prestado hasta la fecha, evitando cualquier modificación que suponga una reducción de su actividad, así como su traslado a la ciudad de León, y asegurando la**



adecuada prestación del servicio forense en condiciones de proximidad, equidad y eficiencia para todos los ciudadanos del Bierzo y su entorno; y a incrementar la plantilla del instituto con un médico forense y más personal para cubrir las necesidades del equipo psicosocial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 400, de veintisiete de marzo de dos mil veinticinco.

Y punto número 3: **Proposición no de ley 1375, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que mantenga con sus servicios, funciones, categoría y personal actual el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ponferrada y a que aumente su personal contratando un forense más y aumentando el equipo del servicio psicosocial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 420, de quince de mayo de dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

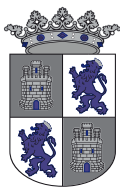
Muchas gracias. Como les he informado, comenzará el turno de exposición para defender la PNL presentada, por parte del portavoz de Unión del Pueblo Leonés, don José Ramón García Fernández, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos los presentes. Hoy vengo a defender una proposición no de ley que presentamos desde la Unión del Pueblo Leonés en defensa del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ponferrada, un servicio público esencial y, a la vez, símbolo de lo que puede seguir ocurriendo en Castilla y León: el desmantelamiento silencioso y progresivo de servicios en las comarcas alejadas de las capitales provinciales y zonas rurales.

Hace unos meses la prensa se hizo eco de que el Ministerio de Justicia estaría elaborando un plan de reestructuración forense que podría suponer el traslado del Instituto de Medicina Legal de Ponferrada a la ciudad de León. Ante el revuelo generado, el Ministerio reaccionó con un breve comunicado donde se limitaba a afirmar que -2 puntos-: no se ha decidido trasladar las autopsias que se hacen en Ponferrada a León -punto-. Pero, señorías, eso no disipa las dudas, porque no se niega que se puedan suprimir o mover otros servicios, como las pruebas periciales, el equipo psicosocial o incluso parte del personal. Y cuando una Administración evita hablar claro, los territorios que ya han sufrido antes el abandono tienen todo el derecho a sospechar.

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ponferrada es un servicio imprescindible para las comarcas del Bierzo, Laciana, Cabrera Baja e incluso para la Maragatería; la comarca del Bierzo, con más de 120.000 habitantes, y si sumamos las de las otras comarcas que he mencionado, estaremos hablando de más de 140.000 habitantes. La ubicación de este instituto no es un capricho, sino una necesidad. Hablamos de una ciudad situada a más de 100 kilómetros de la ciudad de León, que ya bastante ha sufrido por el desmantelamiento y el olvido constante de infraestructuras esenciales, y ya no digo nada con las relacionadas con el transporte público. ¿Vamos a seguir centralizando servicios, desangrando a



las zonas periféricas, y luego hablar de reto demográfico como si fuese algo inevitable? No, señorías, esto no se puede permitir.

El progresismo real –el de verdad, no el de boquita– no consiste en concentrar todos los recursos en las grandes capitales o donde se concentran los votos. Consiste en garantizar que cualquier ciudadano, viva donde viva, tenga acceso a servicios públicos de calidad. Quitarle a Ponferrada un servicio esencial como este no es modernizar, no es racionalizar; es sencillamente recortar y alejar servicios esenciales de las personas, y eso, señorías, no es progresismo, aunque algunos se empeñen en autocalificarse así.

El Gobierno central, con muchas de las actuaciones que está llevando a cabo en pequeños municipios, comarcas periféricas y ciudades intermedias, se puede calificar de muchas maneras, pero, desde luego, no de progresista. Porque un Gobierno que centraliza, que recorta, que retira personal, que vacía de contenido a las instituciones fuera de las capitales o de aquellas zonas donde hay menos población –es decir, donde no hay votos suficientes– no está defendiendo lo público; lo está debilitando. Y... y, en este caso, el del Instituto Forense, se suma una nueva gota a un vaso que ya está desbordado, porque la comarca del Bierzo se está muriendo por promesas, y lo que quiere es vivir de y por hechos. Ya vale de tomarnos el pelo.

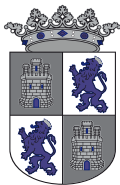
Desde la Unión del Pueblo Leonés lo decimos con claridad: la descentralización no puede ser un discurso vacío, tiene que ser una realidad práctica. Y mantener este instituto en Ponferrada, reforzarlo, no solo es razonable: es justo, es necesario y es lo mismo que se le debe a una comarca que ya bastante ha perdido y que ha dado mucho a este país energética y económicamente hablando. ¿Y es así como nos lo agradecen, desmantelando y dejándonos cada vez con menos cosas y aislándonos?

Recordemos lo que implica este centro –no estamos hablando de algo simbólico ni de un edificio administrativo cualquiera–: este instituto es el responsable de realizar autopsias, informes periciales, valoraciones psicológicas, informes sociales; y colabora directamente con los juzgados, Fiscalía y cuerpos de seguridad del Estado. Reducir sus competencias o su personal no es inofensivo, tiene consecuencias directas en el acceso a la Justicia, la agilidad de los procesos judiciales y, sobre todo, en el trato humano a las víctimas y a sus familias.

En zonas como el Bierzo, donde las distancias con la capital son amplias, los servicios públicos no solo deben mantenerse, sino reforzarse. Por eso no solo pedimos que el instituto no se toque: pedimos que se incremente su personal con al menos un forense más y una ampliación del equipo psicosocial, en muchas ocasiones que está desbordado y con recursos limitados. Esto no es un capricho, es una necesidad avalada por los hechos y por el sentido común.

Una vez más, el Bierzo vuelve a estar en el punto de mira de quienes pretenden reducir y recentralizar, disfrazando de eficacia lo que no es más que un abandono institucional. Y por eso presentamos esta proposición no de ley con la siguiente propuesta de resolución, con 2 puntos:

El primero: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que, como mínimo, mantenga sus servicios, funciones, categoría, personal actual en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ponferrada”.



Y dos: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que aumente el personal del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ponferrada, contratando un forense más y aumentando el equipo del servicio psicosocial para mejorar el servicio que presta a los ciudadanos del Bierzo”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor García. Continuamos con este turno de intervenciones. Le corresponde la palabra a la portavoz del Grupo Popular, doña Beatriz Coelho Luna, le recuerdo que por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bien. Como ya se ha hecho una exposición detallada por parte del anterior orador, pues tampoco voy a ser reincidente en lo mismo, ya que coincidimos plenamente en todo lo que se ha manifestado por el representante de la UPL.

Pero sí que me gustaría destacar que el principal motivo por el que el Partido Popular presenta esta proposición no de ley es la de manifestar también nuestro más firme rechazo a que el Instituto de Medicina Legal de Ponferrada sea trasladado o a todo aquello que suponga una reestructuración de este instituto siempre y cuando la misma conlleve una reducción de servicios o de personal. Y, además, pedir al Ministerio no solo que no se lo lleve de Ponferrada, sino que, además, lo amplie con un médico más y con todo el personal que sea necesario para cubrir las necesidades del equipo psicosocial.

Las razones las conocemos todos, y son pues evitar la reducción de los servicios que se prestan en nuestra Comunidad, en este caso, principalmente, pues la realización de las autopsias, el auxilio judicial que se presta a través de este organismo o las pruebas periciales médicas, valoraciones psicológicas, etcétera. Pero también lo que se pretende es exigir los recursos necesarios para que esta actividad se desarrolle con todas sus garantías.

Es cierto –como se ha indicado– que con posterioridad a la presentación de esta proposición no de ley pues hubo unas declaraciones por parte de representantes del Ministerio de Justicia, donde lo que se decía únicamente –como bien ha remarcado el anterior orador– era que no se iban a trasladar las autopsias de Ponferrada. Pero, claro, esto no implica que no se pretenda hacer algún tipo de adelgazamiento, reestructuración o modificación que al final reduzca los servicios de una forma un poco más camuflada, algo a lo que también, además, pues nos tiene bastante acostumbrados el Gobierno de Pedro Sánchez, por desgracia.

No obstante, nos alegraríamos muchísimo de que esto no fuera así, porque el Instituto de Medicina Legal y la realización de las autopsias también supondrán un revulsivo para mejorar y seguir mejorando la atención sanitaria del hospital, concretamente en el aspecto de docencia y formación. Y, para ello, pues es imprescindible que se mantenga este instituto en Ponferrada.

Existe actualmente una propuesta por parte de la Gerencia del Hospital del Bierzo de colaborar con el Instituto de Medicina Legal para ampliar y realizar la formación de los médicos que tienen acreditación docente, así como para los residentes



actuales en el hospital y para los 33 residentes que se vayan incorporando; y que, recordemos, este año son 33 –como he dicho–, que se cubre la totalidad de las plazas ofertadas, algo que no sucedía desde el dos mil veintiuno y que se ha conseguido también gracias al esfuerzo, pues de la Gerencia del Hospital, de la Junta de Castilla y León y de ese Plan de garantía asistencial para la comarca.

Actualmente, en el hospital se dispone de una sala de autopsias con la que se celebran de forma conjunta, con los forenses y con el equipo del hospital, una serie de actuaciones, pero todo esto se pretende plasmar en un convenio de colaboración –como he dicho– para realizar la formación.

Con esta actividad formativa, y junto con el grado de Medicina, que se implantará en un futuro en nuestra comarca, se incrementará la docencia impartida en el hospital, lo que revertiría en un impulso para el área de salud y para el Hospital del Bierzo al suponer un aliciente para que los médicos pues deseen venir al hospital y poder incrementar también su formación y sus conocimientos. Por eso es tan importante, señoría –reitero–, mantener este Instituto de Medicina Legal en nuestra comarca.

Además de todo esto, desde la Gerencia se ha propuesto la realización de autopsias psicológicas, en las cuales se implicaría el Servicio de Salud Mental del Área del Bierzo para seguir contribuyendo e incrementado esta formación que se le preste a los residentes. Todo ello, encaminado –como digo– a la mejora del servicio asistencial que se viene prestando.

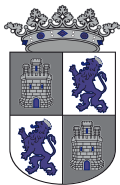
En definitiva, señorías, vemos como esta unidad es fundamental y clave para el desarrollo del Área de Salud del Bierzo en aspectos docentes y formativos. Todo ello, en una sala ubicada en el Hospital del Bierzo, que se acaba además de reformar y de actualizar, y que cuenta con dos mesas de autopsia y seis cámaras de depósito de cadáveres.

Además, señorías, hablamos de una actividad que es necesaria para que los ciudadanos y los profesionales que requieran de sus servicios puedan acceder a ella, evitando desplazamientos y un incremento del coste para todo el que dependa del servicio, y permitiendo, sobre todo, permitiendo el acceso a la Justicia en condiciones de proximidad, equidad y eficiencia.

Por ello, solicitamos a todos los grupos el apoyo de esta proposición no de ley, que paso a leer a continuación. Y dice: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España a fin de que proceda a: uno, garantizar el mantenimiento del servicio que se presta por el Instituto de Medicina Legal, en Ponferrada, tal y como se ha venido siendo prestando hasta la fecha, evitando cualquier modificación que suponga una reducción de su actividad, así como su traslado a la ciudad de León, y asegurando la adecuada prestación del servicio forense en condiciones de proximidad, equidad y eficiencia para todos los ciudadanos del Bierzo y su entorno; y punto número dos, incrementar la plantilla del instituto con un médico forense y más personal para cubrir las necesidades del equipo psicosocial”. Nada más por ahora. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora Coelho. Abrimos ahora un turno de intervenciones para fijar posiciones. Le corresponde la palabra al portavoz del Grupo Mixto, don Francisco Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. En primer lugar, y para dejar las cosas claras desde el principio, es difícil no votar a favor de un “que me quede como estoy”, ¿no? Es decir, que tampoco parece una proposición excesivamente ambiciosa. Que me quede como estoy, y, si no, que, a ser posible, que mejore un poquito.

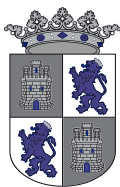
Pero, dicho esto, la cantidad de cinismo que circula, no lo digo por el representante de UPL, sino por los procuradores del Partido Popular, a este respecto es bastante notable, ¿no? Porque vayamos a la historia. ¿Por qué el Instituto de Medicina Legal de León -León, Ponferrada y Zamora, que es... las dos subdirecciones que tiene este Instituto- depende del Ministerio? No como ocurre en otras Comunidades, porque en otras Comunidades se transfirió la Justicia. Aquí no.

Aquí tuvimos un largo período de negociación, con un avezado... un avezado consejero de Justicia e Interior. No teníamos Justicia ni teníamos Interior, pero teníamos consejero. Un hombre valiente, aguerrido, que durante años estuvo negociando esto y, al final, le pareció que no era capaz de asumirlo; hizo bien. No era capaz de asumir las competencias de Justicia e Interior, pero sí fue capaz, años después, de asumir la Presidencia de la Junta. Era don Alfonso Fernández Mañueco. Famoso consejero de Justicia e Interior que se negó a admitir las transferencias. Digo, porque igual esto se nos ha olvidado; aquí hay gente joven y puede, oye, que incluso no hubieran nacido. Mañueco ya estaba allí. Mañueco ya estaba allí. Y esa es la razón por que el Instituto de Medicina legal no depende de esta Comunidad, sino depende del Gobierno de la Nación.

¿Qué se hizo para mantener no este instituto, en general, los institutos de medicina legal y la... el ejercicio de la Medicina Legal y Forense? Pues mire, se hizo una cosa durante los últimos años de don Mariano, que fue no formar médicos en Medicina Legal y Forense; no había mir. En dos mil veintiuno se decreta que se van a hacer por la vía mir y se han sacado en esta última convocatoria, en total en toda España, plazas mir de Medicina Legal y Forense 17. ¿Sabe cuántas se ha convocado en Castilla y León? 3. ¿Sabe quién firmó el convenio de colaboración para esas unidades docentes, para que hubiera la segunda Comunidad en la que más plazas hay de Medicina Legal y Forense en mir? Doña Verónica Casado. Son cosas de la vida y la historia, ¿no? Qué hicimos cada uno, ¿verdad?, para mantener estas cosas.

Y luego, además, a más a más, en este popurrí, batiburrillo que se ha hecho con la... con la medicina legal, alguien dice que esto es esencial para que vayan los estudios de grado de Medicina a Ponferrada; ole con ole. Ole con ole porque algunos dicen, en contra de lo que dice la rectora de la Universidad de León, que ya es bastante disparate lo de la Facultad de Medicina en León, que van a llevar, como hubo en su día en Soria -aquí, a mi derecha- los tres primeros años de formación a Ponferrada. Eso no se lo cree nadie, pero, oiga, ¿para qué están ellos? ¿Para qué están ellos, si no es para prometer lo imposible?

Claro, luego acabará sucediendo el disparate y ya batiremos los récords mundiales de facultades, estudios, cursos de medicina. *All around the world*. O sea, nosotros ya no tenemos límite a este respecto. Ya sabemos que vamos a mandar a 30.000 personas al paro en los próximos 10 años, pero Mañueco ya no estará aquí, la señora Coelho puede que sí. Mañueco ya no estará; será un ilustre miembro del Consultivo, que asesorará, con sus 10 años de estudios de Derecho, el funcionamiento del Consultivo.



Así que yo voy a votar a favor, porque creo que es razonable que se mantenga, pero, hombre, no podía dejar de señalar el cinismo habitual con el que se gastan nuestros estimados compañeros del Partido Popular y el anterior consejero de Justicia e Interior de aquella Comunidad que ni tenía Justicia ni tenía Interior.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Continuamos con este turno de intervenciones. Le corresponde la palabra al portavoz del Grupo Vox Castilla y León, don José Antonio Palomo Martín, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Muchas gracias, señor presidente. Con su permiso. Señorías, ambas proposiciones parten de un principio que compartimos plenamente, como es la defensa del equilibrio territorial y la igualdad de acceso a los servicios públicos esenciales en todo el ámbito de nuestra Comunidad. Y es que Castilla y León, con su inmensa extensión y su dispersión poblacional, no puede permitirse el lujo ni la injusticia de seguir vaciando de servicios las zonas rurales y las comarcas más alejadas de las capitales. Por tanto, nuestro voto será favorable a ambas propuestas, porque responden a la lógica elemental de justicia territorial, de racionalidad administrativa y de responsabilidad institucional.

El Instituto de Medicina Legal de Ponferrada ya existe, ya funciona y ya presta un servicio de enorme valor a los ciudadanos del Bierzo y del entorno. No estamos ante un capricho localista ni ante una demanda infundada; estamos hablando de un recurso que ha demostrado su utilidad y cuya eliminación supondría un retroceso inaceptable. Eliminar su sede de Ponferrada y centralizar los servicios en León capital no tiene justificación técnica real ni responde a una demanda de mejora del servicio; al contrario: significaría deteriorarlo, alejándolo de los ciudadanos a quien sirve. Esto es especialmente grave cuando hablamos de justicia y, en concreto, de las funciones forenses y psicosociales que el instituto desempeña, porque aquí no estamos hablando de un simple trámite administrativo: estamos hablando de informes periciales, de valoraciones médicas, de asistencia a víctimas y de acompañamiento judicial, servicios todos ellos sensibles, necesarios y a menudo urgentes.

Alejar estos servicios del territorio implica obligar a los ciudadanos del Bierzo a desplazamientos largos y costosos, implica dilatar los procedimientos judiciales, implica reducir la capacidad de respuesta del sistema judicial en toda la comarca. ¿Y con qué justificación? ¿Por qué debiera... por qué debería Ponferrada perder un servicio que ya tiene y que cumple su función?

Además de evitar el traslado, las propuestas presentadas en el día de hoy insisten en algo fundamental: la necesidad de reforzar el personal del instituto. Y aquí, nuevamente, estamos completamente de acuerdo. Dotar al instituto de un forense adicional y de un refuerzo en el equipamiento psicosocial no solo es razonable, sino urgente; la carga de trabajo existente lo justifica plenamente. No se trata únicamente de tener instalaciones físicas, sino de que estén dotadas de medios humanos y materiales adecuados, porque la Justicia lenta o ineficaz es una forma de injusticia. Y si queremos que los ciudadanos del Bierzo tengan el



mismo acceso real a la Justicia que cualquier otro ciudadano de Castilla y León, debemos garantizar que su Instituto de Medicina Legal no solo permanezca, sino que se fortalezca.

Señorías, es necesario hablar con claridad: lo que está en juego aquí es mucho más que una sede administrativa; lo que se juega en esta decisión es el modelo de Comunidad que queremos construir. Durante años, Castilla y León ha sufrido un proceso de centralización que ha perjudicado de forma sistemática a las zonas rurales y a las comarcas periféricas. Bajo el pretexto de la eficiencia o de la racionalización, se han cerrado escuelas, consultorios, cuarteles y juzgados, y cada cierre ha tenido unas consecuencias evidentes: más despoblación, más desarraigo y más abandono. El traslado del Instituto de Medicina Legal de Ponferrada a León sería un paso más en esa dirección: sería una nueva señal de que el medio rural y las comarcas no importan, que los servicios públicos están pensados para las capitales y que los demás deben conformarse con lo que quede. Y esto es inaceptable.

Ponferrada no es un lugar cualquiera: es el corazón del Bierzo, una comarca con personalidad, historia, identidad y necesidades específicas. Quitar esta infraestructura no solo es injusto, es profundamente contraproducente; porque, cada vez que se elimina un servicio público en una comarca como el Bierzo, se debilita su tejido institucional, se socava su estabilidad y se acelera el proceso de despoblación.

Uno de los argumentos más sólidos para mantener y reforzar el instituto de Ponferrada tiene que ver con el proyecto de grado de Medicina vinculado al Hospital del Bierzo. Y es que, señorías, los servicios especializados como el Instituto de Medicina Legal no son piezas aisladas; forman parte de un ecosistema institucional que debe sostenerse de manera coherente. ¿Cómo vamos a consolidar una oferta universitaria sanitaria en la comarca si al mismo tiempo eliminamos uno de sus recursos clave? ¿Cómo se pretende formar a nuevos médicos o forenses si no se cuenta con los instrumentos necesarios para su formación práctica en el territorio? Eliminar o debilitar el instituto no solo afectaría a los procedimientos judiciales; también pondría en riesgo una apuesta estratégica por el desarrollo educativo y sanitario del Bierzo, y eso es algo que ninguna Administración responsable puede permitir.

Por eso valoramos positivamente que hayan incluido este aspecto en sus proposiciones y agradecemos que se entienda que descentralización de servicios no es un lujo, sino una necesidad para garantizar el desarrollo armónico de toda la Comunidad.

Desde Vox creemos en la unidad nacional, pero también en la vertebración equilibrada del territorio. Defender España es también defender cada una de las partes, incluyendo aquellas más olvidadas, más alejadas y necesitadas de apoyo institucional. La cohesión territorial no se logra con discursos vacíos ni con promesas abstractas. Se... se construye día a día, manteniendo y reforzando los servicios públicos en todas las comarcas, especialmente en aquellas más vulnerables. Y, en este caso concreto, mantener el Instituto de Medicina Legal de Ponferrada es una decisión que refuerza la cohesión, mejora el acceso a la Justicia y da valor a una comarca clave para el oeste de Castilla y León.

Desde Vox hemos denunciado una y otra vez el vaciamiento institucional del mundo rural; hemos criticado la política de abandono, de recentralización y de desprecio hacia el campo y hacia nuestras comarcas. Por eso no solo apoyamos esta medida: exigimos su cumplimiento inmediato y firme.



Señorías, lo que está en juego no es una bandera política ni una disputa partidista, sino el futuro de un territorio concreto y el acceso real a los servicios públicos de calidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Palomo. Para finalizar este turno de intervenciones, le corresponde la palabra al portavoz del Grupo Socialista, don Luis Briones Martínez, le recuerdo por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Hoy los grupos parlamentarios de UPL-Soria ¡Ya! y del Partido Popular, haciéndose eco de informaciones periodísticas sin contrastar y con el tufillo de un presunto bulo -uno más-, traen a debate de esta Comisión de Presidencia una iniciativa en la que se insta a la Junta para que inste al Gobierno a garantizar -dice UPL- o mantener -dice el PP- en esencia todos los servicios que presta el Instituto de Medicina Legal de Ponferrada. Y la respuesta de este grupo parlamentario es tajante: primeramente, esas informaciones son absolutamente falsas y no se va a trasladar servicio alguno que se preste en la ciudad de Ponferrada -y, en este caso, relativo al Instituto Médico Legal- ni a León ni a ningún otro sitio.

En cualquier caso, como bien sabemos que estas noticias falsas de intrigas ya forman parte de la política rastrera contra el Gobierno de la Nación, por mor de los de siempre y medios afines, y para despejar dudas y no confundir a los ciudadanos, las principales instituciones políticas han dejado ya muy claro que, de ser cierta la noticia -que no lo es-, el PSOE no lo permitiría ni por activa ni por pasiva. Y en este sentido creo que se ha pronunciado, en primer lugar, el propio Ministerio de Justicia a través de un... sí, un comunicado muy corto pero muy claro, muy claro, asegurando que no se ha decidido trasladar las autopsias -porque aquí solamente se habla de autopsias- que se hacen en Ponferrada (León).

El propio presidente del Consejo Comarcal mostró su absoluto rechazo a cualquier medida que suponga el traslado de cualquiera de las funciones del Instituto de Medicina Legal de Ponferrada. Además, añadió algo que va en la segunda parte de su iniciativa -y que nosotros también lo vamos a compartir-, y es que la institución lo que necesita precisamente es reforzarse con más personal, y que lo que no puede suceder es trasladar funciones o personal que el servicio que presta no solo a Ponferrada, sino también a Villablino y Astorga.

El bulo parte de la posible realización de un plan de reestructuración forense para centralizar el Instituto de Medicina Legal en León, y, a partir de ahí, se levantan las críticas de todo el espectro absolutamente político. Pero esa noticia se vende, se lanza y, bueno, pues como que si... como lo de siempre. Y aquí estamos hablando de un bulo. Estamos, evidentemente, todos posicionándonos precisamente de ese... de ese bulo. ¿Dónde está ese plan, señorías, dónde está ese plan? ¿Alguien ha visto ese plan? ¿Se ha presentado? Saben ustedes que es incierto, pero, bueno, como estamos, además, en... en víspera de elecciones, pues aquí cada uno va a contar el cuento como le va, ¿no?



Vamos a ver, el Ministerio de Justicia ha respondido a la polémica surgida precisamente con el presunto traslado, y dice: “De las noticias publicadas sobre el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ponferrada, se informa -se informa- desde la Dirección General para el Servicio Público de Justicia que son inciertas, y que no se ha decidido trasladar las autopsias que se hacen en Ponferrada a León ni a ningún otro sitio”.

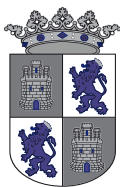
El propio... el propio alcalde también de Ponferrada advertía... dice: cualquier intento de cambiar la posible desaparición... nos... nos vamos a postular con nuestro más absoluto rechazo. Y dice: una medida que presuntamente afectaría; es decir, estamos hablando de presunto, de quizás, qué va a pasar, qué puede ser. Hombre, esto no es serio.

Vamos a ver, yo creo que tendríamos que posicionarnos con noticias reales, no con meras expectativas de algo que, bueno, alguien lo ha lanzado. Y es verdad que el Bierzo está como... tiene unas dificultades complicadas y Ponferrada pues tiene lo suyo. Pero, hombre, yo creo que ha llegado un momento de... de poner un poquito de orden fundamentalmente en lo que vamos a debatir aquí. Porque, al final, empezaremos con bulos y vamos a presentar todos bulos. Al final, bueno, como el señor Trump: todos papas. Aquí... Seamos... seamos serios, señorías. Seamos serios, porque yo creo realmente que al final... al final estamos hablando de algo que ha generado incertidumbre a la población, que es lo más... eso es lo más grave: la incertidumbre, el pensar que puede ser verdad.

Bueno, pues no sé qué más quieren, para decirles que no... que no, evidentemente, esto no es cierto. Incluso el propio presidente del Consejo Comarcal muestra su absoluto rechazo si hubiera cualquier medida que pudiera suponer el traslado de cualquiera de las funciones del Instituto de Medicina Legal de Ponferrada. En fin, yo creo... -además también lo decía antes- él plantea en el caso de que exista insuficiencia de medios materiales, incluso personales, ampliarlo. ¿Cómo no? Como tiene que ser. Como tiene que ser. Claro, si nos atenemos a las tasas de reposición de los años dieciocho para abajo, evidentemente, ahora mismo no habría prácticamente funcionarios tampoco allí.

Por lo tanto, miren, señorías, todo es absolutamente falso. Incluso, fíjese, el secretario de Estado de Justicia, Manuel Olmedo, confirmó precisamente el compromiso del Ministerio con el mantenimiento de este servicio público en la ciudad, de modo absoluto. Es una reunión que se celebró precisamente con la participación de la... precisamente, Lorena Valles, secretaria de Igualdad, quien respalda también la defensa de los servicios públicos del Bierzo. Es decir, nosotros estamos comprometidos con el mantenimiento absolutamente y cualquier actuación que sea o que vaya a mejorar ese servicio.

Por lo tanto, no hay... no hay ningún traslado previsto. Es una intoxicación, señorías. Aquí sabemos quién utiliza bien los bulos, cómo se utilizan; y, lamentablemente, algunos partidos que no creo yo que estén en esa tesitura, pues también se han hecho eco de los mismos. Yo... además, quisiera... es muy importante, sobre todo para nosotros, que alguien se haya leído lo que es la memoria... la memoria del año dos mil veintitrés precisamente del Instituto Médico Legal Forense. Yo he tenido la osadía de leérmela, parte de la memoria. Hay una memoria en la que



habla precisamente de todo lo que aporta, de todo lo que aporta, no solamente el Instituto Médico Legal y de Ciencias Forenses -como decía también el señor Igea- de León y Zamora, que la memoria es conjunta, ¿eh?

Pero, fíjese, para que vean el compromiso, el compromiso que existe por parte del Gobierno de la Nación con Ponferrada: se mantienen 6 juzgados. Yo... 6 Juzgados de Instancia, 2 de lo Social, 1 de lo Penal, 1 Fiscalía de Área. Esto no existe en otras cabeceras de comarca tan importantes y que hemos demandado nosotros; no existe. Por lo tanto, creo que es muy importante. El Servicio Común Procesal, la Sección Primera, la Sección Segunda, el Servicio Común General, Sección Tercera, el servicio... es decir, las ejecuciones... las ejecuciones procesales, ¿eh?, las ejecuciones... a ver si lo van a entender aquí mal.

Por lo tanto, miren, señorías, hay una, concretamente, una dirección del Instituto Médico Legal, pero Ponferrada tiene concedida la subdirección, la subdirección, precisamente, de Médico Legal y Forense. No hay ningún temor. Creo que, al final, bueno, pues alguien ha querido irrumpir y poner -como he dicho- en una situación comprometida precisamente al Gobierno de la Nación. El Gobierno de la Nación todo lo que nos ha trasladado precisamente es el compromiso, es el compromiso del mantenimiento de lo que existe hasta ahora con todo lo que... la actuación que llevan los forenses, y incluso, si es... hubiera sido necesario ampliar, porque es necesario. Yo no les he oído todavía precisamente a nadie en el ámbito de lo que es el propio foco de la... de la propia Dirección General que sea necesario un forense. Yo lo he oído aquí, y lo he oído por los medios. ¿Quién ha decidido que necesitan un forense más? No, no. No, no. Vamos a ver, eso... eso no se ha... no se ha comunicado. Yo... léase usted la memoria de la Fiscalía, léanse las memorias del Consejo General del Poder Judicial para ver lo que se pide y lo que no se pide. Porque aquí también se debate. Se han debatido, y lo saben los... los compañeros.

Por lo tanto, para nosotros hace un... una función fundamental, una labor importantísima, no solamente... Porque, claro, la gente piensa que el forense no tiene nada que ver, solamente con las muertes y con los accidentes; tiene que ver con muchas cosas. Usted ha puesto... ha puesto el foco, pero tiene mucho que ver con la violencia doméstica, con la violencia sexual, con la valoración de las víctimas menores, en fin, hasta... así, así, hasta 1.800 actuaciones. Es importante. Yo no sé el ratio cómo está, no lo sé, pero que es necesario un Juzgado de Instrucción más en Aranda, otro en Miranda, otro en Medina, y aquí pues también, probablemente, sea necesario mejorar y dotar de más medios materiales y medios personales.

Termino. Miren, señorías, el trabajo que realiza la subdirección del Servicio Clínico... de Clínica Médico Forense en Ponferrada evidentemente es insustituible. Y por eso el grupo parlamentario... el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esas dos iniciativas presentadas para que no quede duda, aunque vayamos a votar a favor a algo sobre lo que no hay ni una sola certeza. Y ha sido desmentida desde todos los ámbitos por las autoridades competentes; en este caso, el Ministerio de Justicia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Briones. Para finalizar este turno de intervenciones y cerrar el debate y fijar el texto definitivo tiene la palabra, en primer lugar, el



portavoz de Unión del Pueblo Leonés, don José Ramón García Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos. Perdón, de cinco minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

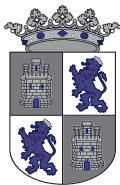
Muchas gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo. Bueno, en primer lugar, agradecer al señor Igea su explicación, su voto a favor. Efectivamente, hay cosas que llaman mucho la atención, pero bueno, estamos donde estamos y... y es lo que es.

En cuanto al portavoz de Vox, pues muchas gracias también por su voto a favor.

Y después, bueno, pues en cuanto al Partido Socialista, pues comentarle que, claro, que en el Bierzo, por desgracia, estamos acostumbrados que cuando el río suena es que agua lleva. Y, al final, como el trato que nos han dado a lo largo de todas estas décadas ha sido el que es, en el momento que surge una disputa como esta pues, evidentemente, pues nos ponemos a la defensa porque al final... pues porque al final, efectivamente, cuando el río suena agua lleva y al final se termina de cumplir. Que a lo mejor ahora se retractaron por las protestas que hubo incluso de su propio partido, porque el Consejo... el presidente del Consejo Comarcal era el... es del PSOE, es de vuestro... es de su grupo, con lo cual, bueno, pues, evidentemente, pues no le ha quedado más remedio que salir a la calle y protestar también y defender este instituto en Ponferrada. Con lo cual, bueno, pues -como digo- estamos acostumbrados a muchas promesas y nunca a hechos, y, al final, pues pasa lo que pasa.

Creo que no ha estado muy acertado con lo de los bulos, señor Briones, porque últimamente lo que estamos escuchando en los medios de comunicación pues qué quiere que le diga; no quisiera yo sacar este tema de los bulos ni del Gobierno ni de nada, pero, claro, ha mencionado la palabra "bulo", y, claro, viendo las noticias estos días, pues qué quiere que le diga, qué quiere que le diga. Y no... y no hubiese querido ser yo el que le echara en cara esta palabra, pero bueno, es a lo que nos tienen acostumbrados últimamente desde las Administraciones superiores.

Con lo cual, queríamos garantizar o... queríamos que estas Cortes instaran al Gobierno para que el Gobierno fuera más claro, porque, como lo he... como he dicho antes, no se disipan las dudas; se dejó claro que las autopsias seguirían haciéndose en Ponferrada, pero de los demás servicios no se comentó nada en su día. Si después se retractaron y comentaron algo más, que lo hubieran hecho público. Desde luego, público no lo han hecho, y entonces -como dije en mi intervención- tenemos derecho a seguir sospechando. Y, con lo cual, queremos que el... el Ministerio, el Gobierno, bueno, pues sea firme en la decisión de mantener este... este servicio que se da en Ponferrada, este Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ponferrada, y, es más, pedimos su ampliación, porque sí que nos consta que necesitan más personal; sí que nos consta. Si lo han pedido o no lo han pedido, oficialmente, oficialmente, no lo sabemos, pero lo que yo sí le digo es que lo que se oye en estos juzgados es que necesitan más personal y más recurso. Le recuerdo que es un juzgado que tiene muchísima actividad; es uno de los más... de los que más actividad tiene en Castilla y León sin ser capital de provincia, con lo cual, pues ya le digo bastante.



Con lo cual, no quiero repetirme más. Simplemente agradecer el voto a favor de los grupos parlamentarios que han apoyado esta proposición no de ley. Y recordar que a lo que nos tienen acostumbrados ciertos políticos o ciertos ministros o cierta parte del Gobierno es que suelen decir una cosa y después suelen hacer la contraria. Y en el Bierzo estamos ya muy quemados de esas promesas que siempre se van a realizar y que nunca llegan, porque estamos cansados de promesas; queremos hechos. Y en este caso creo que es esencial mantener este servicio que se da en el Juzgado de Ponferrada.

Y lo que digo, cuando el río suena agua lleva, así que, que hagan sonar el río de otra manera y en Ponferrada nos quedaremos más tranquilos –en Ponferrada y en la comarca del Bierzo–. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor García. Finalizamos ese turno de intervenciones con el portavoz del grupo del Partido Popular, doña Beatriz Coelho Luna –le recuerdo también: cinco minutos–, para fijar posiciones y el texto definitivo.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Gracias, presidente, de nuevo. Bien. Señor Igea, mire, tiene usted tanto interés en pelotear al Partido Socialista y tal falta de argumentos que hasta se ha olvidado hablar del contenido de la propia proposición no de ley. Tiene una inquina interior hacia el Partido Popular que es incapaz... y es que es capaz –perdón– de poner palabras en mi boca que yo ni siquiera he dicho. No se atreve ni siquiera a escuchar los argumentos de los demás. Usted ya tiene en su cabeza su argumentario y se limita a soltarlo en el micrófono.

Mire, yo lo que he dicho es que el Instituto de Medicina Legal contribuirá –contribuirá, ¿vale?– a que, junto con la implantación del futuro grado de Medicina, se pueda dar un aliciente a los médicos para que vengan al Hospital del Bierzo. Yo no he dicho ni cuándo ni en qué momento ni dónde se iba a implantar. Eso lo ha dicho usted y lo ha puesto en mi boca.

Mire, y que le sirva... [*Murmullos*]. Disculpe, yo no le he interrumpido. Intente ser un poco educado, que siempre hace lo mismo. No le he interrumpido en ningún momento.

Bien, en cuanto al grupo Vox, gracias por el apoyo a esta proposición no de ley. Estamos totalmente de acuerdo con su exposición y con los argumentos que nos ha dado para el apoyo a la misma.

Y en cuanto al señor Briones, mire, pero ¿cómo se atreve usted a hablar hoy de bulos? De verdad, ¿cómo se atreve? Qué poca... qué poco acierto ha tenido usted hoy, cuando llevamos todo el fin de semana escuchando a las ministras del Partido Socialista cargar contra la UCO con un bulo. ¿Cómo se atreven ustedes a hablar de bulos y de mentiras? [*Murmullos*]. De verdad que es que tienen... es alucinante su argumentación.

Estas informaciones en cuanto a la proposición no de ley surgieron del interior del instituto, e incluso usted ha hablado de una... que en un momento se planteó una posible reestructuración. Además, propios representantes del Partido Socialista



salieron a ponerse en contra de esta medida. Sí, representantes socialistas del Bierzo salieron en contra de esta posible descentralización, de la... que se llevara el Instituto de Medicina Legal de Ponferrada para León.

Por lo tanto, bulos, bueno, pues, si era un bulo, lo repetimos tanto el PSOE como el PP como la UPL y como todos, porque, evidentemente, todos queríamos que eso no se fuera de la ciudad. Y como estamos tan acostumbrados a que nos quiten servicios, pues, evidentemente, toda la sociedad berciana salió en aquel momento.

Reitero que, si es falso y no se va a eliminar, pues nuestra total alegría y... evidentemente. Pero, como dijimos antes y como se ha dicho también por el portavoz de la UPL, el hecho de que se dijera únicamente que no se iban a trasladar las autopsias -algo que resulta curioso- no implica que no se vaya a hacer esa supuesta reestructuración, adelgazamiento del instituto o reducción de profesionales.

Lo cierto es que, además, cada vez que lo que... que alguien del Partido Socialista, sobre... sobre todo el presidente o alguno de sus ministros, dice que... o repite tres veces que algo no se va a producir, todos somos conscientes de que se acaba produciendo. Por lo tanto, entiendan nuestra máxima desconfianza.

En cuanto al segundo punto de nuestra proposición no de ley, pues es una reivindicación, como se ha dicho, que se hace por parte de los profesionales, especialmente del equipo psicosocial y el forense, que hemos solicitado, porque existe una saturación en los juzgados actualmente. Y, evidentemente, es necesaria la ampliación de ese servicio.

Así que nada más. Esperando, bueno, como hemos visto, el apoyo a esta proposición, pues darle las gracias a todos los grupos. Y... y nada más.

Votación PNL/001316 y PNL/001375

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora Coelho. ¿Entendemos que la PNL 1316 y 1375 se aprueban por asentimiento? ¿Sí? Pues quedan aprobadas ambas PNL.

Y, en esta Comisión de la unanimidad, desearles a todos que tengan un buen lunes. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas].